

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 3

###### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

###### Sentencia

En Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El señor don Fructuoso Cid Abad, Juez de primera instancia número tres, de esta capital: Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Isaura Arana Grases, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y de esta vecindad, representada por sí misma y defendida por el Letrado don Francisco Pampliega; y de otra, como demandado, don Antonio Porras Márquez, también mayor de edad y de domicilio y paradero ignorado, declarado en rebeldía y representado por los estrados del Juzgado, mediante su incomparecencia, sobre reclamación de nueve mil novecientas pesetas de principal, intereses y costas; y...

###### Fallo

Que debo condenar y condeno a don Antonio Porras Márquez a pagar a doña Isaura Arana Grases la cantidad de nueve mil novecientas pesetas por el concepto expresado en la demanda, más el interés legal de esa cantidad devengado a partir del seis de junio último, absolviendo al primero del resto de la demanda, sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía del demandado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid. (Rubricado.)

###### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia

pública.—Doy fe.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado, don Antonio Porras Márquez, y mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,  
Pedro Pérez Alonso  
(A.—709)

#### G E T A F E

##### EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar, el diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta, en Pinto, pueblo de su naturaleza, de don Amalio Flamier Casado, de treinta y cuatro años, soltero, y que los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia es su tía carnal, doña Amalia Flamier Martín; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verificaran.

Getafe, a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Ante mí,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet  
El Juez de primera instancia,  
Antonio Córdova  
(A.—710)

##### JUZGADO NUMERO 2

Don Rafael Bono y Pons, Juez del Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes de responsabilidades políticas contra:

José A. Fontanilla, vecino de Madrid, calle de Covarrubias, núm. 17, principal.—Expediente núm. 121, de 1942.

María Zorrilla Ortiz, vecina de Madrid, calle Ríos Rosas, núm. 21.—Expediente núm. 75, de 1942.

José María Raposo Pastor, vecino de Madrid, calle de Alburquerque, número 19, principal A.—Expediente núm. 14, de 1942.

Abelardo Rodríguez Jalón, vecino de Madrid, calle de San Ildefonso, número 3, principal izquierda.—Expediente núm. 122, de 1942.

Ramón Collado Sevilla, vecino de Madrid, calle de Anastasio Aroca, número 20.—Expediente núm. 123, de 1942.

Antonio Mompert Blasco, vecino de Madrid, calle de Andrés Mellado, número 22.—Expediente núm. 67, de 1942.

Virgilio Bádenas, beneficiario de la Cooperativa «Los Previsores de la Construcción». — Expediente número 126, de 1942.

Aniano Montequis Soria, beneficiario de la Colonia «Primo de Rivera». Expediente núm. 127, de 1942.

Mariano Medrano Gómez, beneficiario de la Colonia «Primo de Rivera».—Expediente núm. 129, de 1942.

Manuel Santos Freire, domiciliado en El Salobral (Albacete).—Expediente núm. 120, de 1942.

Ricardo Viana Jiménez Ortiz, vecino de Madrid, calle del General Ampudia, núm. 16 (Puente de Vallecas). Expediente núm. 142, de 1942.

Manuel Godoy Asguas, vecino de Madrid.—Expediente núm. 143, de 1942.

José Garrido García, vecino de Madrid.—Expediente núm. 145, de 1942.

Emilio Molinedo Alamanco, vecino de Madrid.—Expediente núm. 146, de 1942.

Madrid, 4 de febrero de 1943.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Rafael Bono y Pons.

(B.—15.579)

##### JUZGADO NUMERO 13

En virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado por el Juzgado de instrucción número dieciocho, de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas incoado con el número 39 de 1943, contra Vicente Huélamo García, de cuarenta y dos años, casado, jornalero, que tuvo su último domicilio en la calle del Tesoro, núm. 17, piso tercero, se hace saber por medio del presente que deben prestar declaración en dicho expediente cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político-social del inculcado, antes y después del Movimiento Nacional, así

como de indicar la existencia de bienes de aquél, pudiendo prestar tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente, o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrán la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado).—El Juez de instrucción (firmado).

(B.—15.623)

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

##### JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias que fueron expedidas con fecha 3 de marzo último, llamando al procesado Esteban Cubota Mirapeix, natural de Barcelona, hijo de Agustín y de Rosa, de veintiocho años, de estado casado y que estuvo domiciliado en la calle de Baltasar Bacheró, núm. 24, últimamente, por virtud del sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, con el número 162 de 1940, seguido por hurto, y que fué publicada una de ellas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 17 de abril último, bajo la signatura B.—9.836, y sin que hasta la fecha se tenga noticia de haber sido publicada la correspondiente en el Boletín Oficial del Estado, y asimismo también

se dejan sin efecto las órdenes circuladas a la Policía para la captura de dicho procesado, en atención a haber sido habido.

(B.—15.618)

GRANADA

Saturnino Calvo Martínez, hijo de Martín y de Juliana, de treinta años de edad, natural de Budia (Guadalajara), y vecino de Madrid, que estuvo domiciliado en la calle de Embajadores, núm. 46, casado, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción núm. 3, de Granada, bajo el núm. 123 de 1942, sobre falsificación en valores del Estado; comparecerá, dentro de diez días, ante dicho Juzgado, para ser constituido en prisión.

(B.—15.619)

JUZGADO NUMERO 9

Numerenciano Andueza Cano (Carlos), de treinta y un años, soltero, vendedor, natural de Vallercanes (Burgos), hijo de Matías y Felisa, que vivió en la calle de San Isidoro de Sevilla, núm. 3, piso primero, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión, acordado en sumario 415, de 1942, por falsedad.

(B.—15.357)

JUZGADO NUMERO 9

Escolar Noriega Blanco (José), de veintitrés años, soltero, confitero, hijo de Antonio y María, natural de Madrid, y que vivió en la calle de Alfonso, VI, núm. 4, piso 1.º centro, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en General Castaños, uno, contados desde el siguiente en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, a fin de ser reducido a prisión acordada en sumario 415, de 1942, por falsedad.

(B.—15.355)

COLMENAR VIEJO

Don Nicolás Colmenarejo y Colmenarejo, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción del partido de Colmenar Viejo,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Pedro Jiménez Redondo, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Coruña, núm. 2, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el «Boletín Oficial» del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel correspondiente, en virtud del sumario que contra el mismo y otros se tramita bajo el número 308-942, por robo de hilo de cobre a la Línea de Transradio Telefónica Internacional de España, Sociedad Anónima.

(G. C.—310)

(B.—15.411)

Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente de Madrid

COMBATIENTES

RESUMEN DE PADRONES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1942

Núm. de orden	AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón ordinario	Número de subsidiarios de padrones adicionales aprobados	Número de subsidiarios, padrón de la Cámara	TOTAL subsidiarios	Importe mensual padrón ordinario	Importe mensual adicionales aprobados	Importe mensual del padrón de la Cámara	TOTAL importe
2	Ajalvir.....		1		1		75		75
4	Alamo (El).....	1			1	90			90
5	Alcalá de Henares.....	18			18	2.115			2.115
6	Alcobendas.....	5			5	405			405
7	Alcorcón.....	1	1		2	120	120		240
9	Algete.....	3			3	240			240
13	Aranjuez.....	35			35	4.095			4.095
14	Aravaca.....	1			1	120			120
15	Arganda.....	11			11	855			855
18	Barajas.....	2			2	240			240
21	Belmonte del Tajo.....	1			1	90			90
24	Boadilla del Monte.....	2	2		4	225	225		450
27	Brea de Tajo.....	1			1	90			90
29	Baitrago de Lozoya.....	2			2	180			180
31	Cabanillas de la Sierra.....	1			1	75			75
34	Camarma de Esteruelas.....	3			3	270			270
37	Canillas.....	44	5		49	4.980	585		5.565
38	Canillejas.....	2			2	180			180
39	Carabanchel Alto.....	4			4	495			495
40	Carabanchel Bajo.....	33	1		34	3.720	150		3.870
41	Carabaña.....	1	1		2	75	75		150
43	Cenicientos.....	2			2	150			150
44	Cercedilla.....	3	10		13	375	1.260		1.635
46	Ciempozuelos.....	8			8	660			660
49	Colmenar de Oreja.....	4			4	315			315
51	Colmenar Viejo.....	15			15	1.440			1.440
55	Coslada.....	3			3	240			240
57	Chamartín de la Rosa.....	134	1		135	15.720	210		15.930
59	Chinchón.....	8	8		16	765	765		1.530
62	Escorial (El).....	3			3	225			225
66	Fuencarral.....	29	6		35	3.480	540		4.020
68	Fuente el Saz.....	1			1	105			105
74	Getafe.....	6			6	510			510
77	Guadarrama.....	2	1		3	75	75		150
81	Hortaleza.....	3			3	270			270
84	Leganés.....	2			2	150			150
87	Lozoyuela.....		2		2		135		135
89	MADRID.....	1.270	7		1.277	148.725	825		149.550
94	Mejorada del Campo.....	10			10	870			870
96	Molar (El).....	2			2	150			150
101	Morata de Tajuña.....	5			5	465			465
102	Móstoles.....	2			2	195			195
106	Navalcarnero.....	6			6	585			585
109	Navas del Rey.....	1			1	105			105
112	Orusco.....	3			3	270			270
115	Pardo (El).....	5	1		6	465	90		555
118	Patones.....	1	1		2	60	60		120
122	Pezuela de las Torres.....	1			1	75			75
124	Pinto.....	1			1	60			60
126	Pozuelo de Alarcón.....	3			3	225			225
127	Pozuelo del Rey.....		2		2		150		150
130	Quijorna.....	1			1	105			105
136	Robledo de Chavela.....	1			1	90			90
138	Rozas (Las).....	2			2	180			180
141	San Fernando.....	3			3	210			210
144	San Martín de Valdeiglesias.....	2			2	180			180
148	Santos de la Humosa (Los).....	1			1	75			75
154	Somosierra.....	2	2		4	60	60		120
156	Tielmes.....	2			2	180			180
158	Torrejón de Ardoz.....	7	5		12	585	405		990
160	Torrejón de Velasco.....	2			2	240			240
161	Torrelaguna.....	2			2	180			180
166	Valdeavero.....	1			1	60			60
167	Valdelaguna.....	2			2	165			165
169	Valdemaqueda.....	1			1	90			90
174	Valdetorres de Jarama.....	2			2	120			120
175	Valdilecha.....	4			4	150			150
177	Vallecas.....	188	1		189	24.422,50	135		24.557,50
178	Vehilla de San Antonio.....	3			3	300			300
179	Vellón (El).....		1		1		60		60
181	Vicálvaro.....	57			57	6.950			6.950
182	Villaconejos.....	4			4	390			390
183	Villa del Prado.....	2			2	150			150
184	Villalbilla.....		2		2		210		210
185	Villamanrique de Tajo.....	1			1	90			90
186	Villamanta.....	2			2	180			180
191	Villar del Olmo.....		1		1		75		75
192	Villarejo de Salvanés.....	3			3	270			270
193	Villaverde.....	9			9	720			720
195	Villavieja de Lozoya.....	1			1	90			90
	TOTALES.....	2.008	62		2.070	231.622,50	6.285		237.907,50

EX COMBATIENTES

Núm. de orden	AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón ordinario	Número de subsidiarios de padrones adicionales aprobados	Número de subsidiarios, padrón de la Cámara	TOTAL subsidiarios	Importe mensual padrón ordinario	Importe mensual adicionales aprobados	Importe mensual del padrón de la Cámara	TOTAL importe
57	Chamartín de la Rosa.....	51			51	7.665			7.665
89	MADRID.....	41	2		43	3.885	180		4.065
177	Vallecas.....	6			6	870			870
	TOTALES.....	98	2		100	12.420	180		12.600

Don Luis G. Ciria Vergara, Jefe de Contabilidad del Subsidio al Combatiente de Madrid, certifico: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen son fiel reflejo de los padrones remitidos por los Organismos locales y Cámaras de Comercio e Industria para el mes actual.

En Madrid, a 14 de diciembre de 1942.—Luis G. Ciria Vergara.—El Secretario, A. Avia.—V.º B.º: El Jefe de la Comisión Provincial, Pedro Rivas.

(G. C.—450)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO DE LA JURISDICCION DE MARINA

Don Enrique Medina y Casas, Juez instructor de la causa número 15, de 1940, de la Jurisdicción Central de Marina y Capitán de Infantería de Marina,

Por la presente se llama, cita y emplaza a Enrique Pitarch Traver, de veintisiete años, soltero, hijo de Vicente y de María Dolores, natural de Artana (Castellón), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rafael Calvo, 12, principal, que ha estado como voluntario en la División Azul, cuyas señas personales no constan, e ignorándose su actual paradero, y procesado en la causa antedicha que se sigue por sustracción de un camión perteneciente a la Armada, para que comparezca, en término improrrogable de diez días, en este Juzgado instructor, sito en el paseo del Prado, número 5, piso segundo, para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si transcurra el mencionado plazo sin presentarse o ser habido, será declarado rebelde. Poniéndose, caso de que se encontrara, como preso a disposición de dicho Juzgado, que es el número 4, y Juez don Enrique Medina y Casas, Capitán de Infantería de Marina, para los fines expresados y llevar a cabo la gestión acordada en 21 de los corrientes.

Dado en Madrid, a 22 de enero de 1943.—Enrique Medina.

(G. C.—328) (B.—15.413)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Julián Sanguar López, natural de La Adrada, provincia de Madrid, hijo de Celso y de Juana, de veintidós años de edad, labrador, domiciliado últimamente en Villasante, núm. 7, comparecerá, en el término de quince días, ante don Aureliano Galán Pérez, instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 23 de enero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán.

(G. C.—333) (B.—15.417)

JUZGADO NUMERO 15

Oscar Bernal, que fué médico en uno de los hospitales instalados en Villarejo de Salvanés en época roja, y cuyas demás circunstancias se ignoran, se presentará en este Juzgado en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; en el bien entendido que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que en de-

recho haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 23 de enero de 1943.—El Juez instructor (firmado). (B.—15.428)

JUZGADO ESPECIAL DE AVIACION

Rodríguez Polo (Eugenio), natural de Salamanca, de estado soltero, profesión mecánico motorista, de veintiocho años de edad, que fué motorista del Ejército del Aire, y domiciliado últimamente en Alonso Cano, núm. 32, y Cristóbal Bordú, 42, de esta Plaza, procesado por el supuesto delito de lesiones en la causa núm. 1.000, de 1943, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juez Especial núm. 3 de la Jurisdicción Central Aérea, Princesa, 23, de esta Plaza; apercibiéndole de que, caso de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Madrid, 14 de enero de 1943.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—194) (B.—15.227)

LERIDA

En méritos de las diligencias previas núm. 8.036, el señor Juez militar núm. 3 de la Plaza de Lérida acordó, con fecha 12 de los corrientes, dictar diligencias contra Guillermo Molinello Fernández, de veintiséis años, natural de Madrid, y del que se desconocen otras señas, para que en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante el mismo; advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Lérida, a 12 de enero de 1943.—El Juez militar, Ramón Martínez Palacios.

(G. C.—191) (B.—15.224)

JUZGADO ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Babos Iza, Guinda Ibáñez y alias «Morro», de unos veintisiete años de edad, que, al parecer, sirvieron en la Base Móvil de Automovilismo de Guadalajara en el año 1941, y que tomaron parte en la venta de piezas de automóviles propiedad del Ejército, actualmente en ignorado paradero, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerán en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, al objeto de prestar declaración, ante el Teniente Coronel de Caballería don José López de Letona y López, Juez especial de Prisiones Militares, en su despacho oficial, calle del General Mola, núm. 61, de diez a trece horas, en días hábiles; advirtiéndole-

les que de no comparecer en el término expresado se les declarará rebeldes.

Madrid, 15 de enero de 1943.—El Teniente Coronel Juez, José López de Letona y López.

(G. C.—190) (B.—15.223)

JUZGADO NUMERO 2

Julián Sanz Martínez, natural de Madrid, nacido el 28-1-897, hijo de Marcos y Vicenta, casado, empleado del Banco de España; Mateo Gil Casado, natural de Madrid, nacido el 15-12-900, hijo de Nemesio y Anesta, soltero, empleado del Banco de España; Lorenzo García Méndez, natural de Arteijo de la Caneda (La Coruña), nacido el 5-9-901, hijo de Francisco y Eufemia, casado, empleado del Banco de España, y Miguel José Garaizábal Gayo, se ignora filiación, empleado del Banco de España. Todos estos deberán presentarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado Militar núm. 2, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero, puerta 41; advirtiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 13 de enero de 1943.—El Coronel Juez (firmado).

(G. C.—187) (B.—15.220)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Celso Fernández Rodríguez, natural de Sarrián, provincia de Orense, hijo de Leonardo y de Leonor, de veintisiete años, profesión chófer, domiciliado últimamente en Don Ramón de la Cruz, núm. 14, comparecerá, en el término de quince días, ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 13 de enero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—198) (B.—15.230)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Adolfo Izquierdo de las Reyes, natural de Torre del Mar, provincia de Málaga, hijo de José y de María, de treinta y dos años, profesión chófer, domiciliado últimamente en Madrid, San Miguel, 14, comparecerá, en el término de quince días, ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 14 de enero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—199) (B.—15.231)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Elvira González Rafael, natural de Madrid, hija de Gregorio y de Marcelina, de veinte años, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Cuarenta Fanegas, 4, y Pilar de Za-

ragoza, 61, comparecerá, en el término de quince días, ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 15 de enero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—208) (B.—15.240)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Emilio Martínez López, natural de Madrid, hijo de José y de María, de veinticuatro años, profesión mecánico ajustador, domiciliado últimamente en calle o carretera de Valencia, 20, Madrid, comparecerá, en el término de quince días, ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 15 de enero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—209) (B.—15.241)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Martín López Sánchez, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, hijo de Pedro y de Angeles, de diecinueve años, profesión del comercio, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 16, Madrid, comparecerá, en el término de quince días, ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 15 de enero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—210) (B.—15.242)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Cástor García Martín, natural de Barromán, provincia de Avila, hijo de Rito y de Juliá, de cuarenta y dos años, oficio albañil, domiciliado últimamente en Pi y Margall, 31, Puente de Vallecas, comparecerá, en el término de quince días, ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 15 de enero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—206) (B.—15.238)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Alfonso Fernández Montes, natural de Mula, provincia de Murcia, hijo de Alfonso y de Josefa, de cuarenta y un años, profesión electricista, domiciliado últimamente en Eraso, número 65, Madrid, comparecerá, en el término de quince días, ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 15 de enero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—207) (B.—15.239)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

El Juzgado Militar Eventual número 4, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5, cita y emplaza para que comparezca ante la Sección quinta del mismo, a Santiago Martínez Vicente, Máximo Villalobos, José Revilla, un tal Conrado, un tal Asturias y un tal Lechuga, en el plazo de diez días, contados a partir de la presente publicación, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo fijado, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Madrid, 15 de enero de 1943.—El Teniente Coronel Juez (firmado). (G. C.—258) (B.—15.307)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 1

García Valdajos (don Rufino), hijo de don Rufino y de doña Basilides, natural de Tordesillas, provincia de Valladolid, de veinticuatro años de edad, Teniente Provisional de Infantería con destino en el Regimiento de la misma Arma, núm. 1, y sujeto al

sumarísimo ordinario n.º 114.809-42, por abandono de residencia, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor eventual don Felipe Sánchez Uzuriaga, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería núm. 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares que en el caso de ser habido, procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 16 de enero de 1943.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Felipe Sánchez Uzuriaga.  
(G. C.—257) (B.—15.306)

**JUZGADO ESPECIAL LETRA C**

Armando Hernán Sabido, natural de Llerena, provincia de Badajoz, hijo de Armando y de Grunada, de cuarenta y cuatro años, profesión Agente de negocios, domiciliado últimamente en Madera, 26, principal derecha, Madrid, comparecerá, en el término de quince días, ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 19 de enero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.  
(G. C.—260) (B.—15.309)

**JUZGADO NUMERO 13**

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción número 13, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Carlos Jiménez Antonio, natural de Montijo, partido de Mérida, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, soltero, hijo de José y de Esperanza, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 24, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada con esta fecha, y practicar otras diligencias en el sumario 578, de 1941, que se le sigue por el delito de robo.  
(B.—15.470)

**JUZGADO NUMERO 13**

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción número 13, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco López García, agente comercial colegiado, domiciliado en San Sebastián, calle de Iztueta, núm. 1, tercero, y del que se desconocen más datos, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que en esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.  
(B.—15.471)

**ATECA**

Don Manuel González-Alegre Bernardo, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido,

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado núm. 4, de 1943, sobre infidelidad en la custodia de presos, se cita a Celestino Priego Abad, de dieciséis años de edad, hijo de Celestino y Romualda, natural de Madrid, y domiciliado en la misma capital, ca-

lle de Fernando de los Ríos, núm. 98, de estado soltero, a fin de que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en dicha causa; rogando a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial y Guardia Civil, procedan a la busca y captura de dicho individuo, ingresándole en el Depósito municipal de esta villa, de donde se fugó el día 4 de noviembre último, y a disposición del Juzgado de instrucción de La Almuña de Doña Godina, por causa núm. 99, de 1942, por hurto de jamones, contra el mismo y otros; apercibido de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ateca, a 25 de enero de 1943.—El Secretario accidental (firmado).—Manuel G. Alegre.  
(G. C.—348) (B.—15.435)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por la presente se emplaza para su comparecencia, en el plazo de diez días, ante el Juzgado Militar núm. 14, sito en Piamonte, 2, a Angel Muñoz Rojo, o a un familiar del mismo, cuyas señas personales del mencionado son: hijo de Benito y de Ramona, de cuarenta y dos años, casado, botero, natural de Madrid, que fué policía durante la guerra y del cual se ignora en la actualidad su paradero. Asimismo se emplaza por idéntico motivo a Felipe Sánchez Cabrerizo, que fué vecino de Leganés, y del cual se ignoran más datos y paradero actual; advirtiéndoles que, en caso de no comparecer, serán declarados rebeldes. Referencia 1.636-F. S.

Dado en Madrid, a 22 de enero de 1943.—Con el visto bueno del Coronel Juez instructor.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).  
(G. C.—352) (B.—15.438)

**JUZGADO ESPECIAL LETRA C**

Alfredo Aznares (Domingo), domiciliado últimamente en esta capital, en la calle de Modesto Lafuente, número 12, comparecerá, en el término de quince días, ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Militar Especial letra C, sito en la calle de los Hermanos Miralles, número 54 (Porlier).

Madrid, 25 de enero de 1943.—El Juez militar (firmado).  
(G. C.—351) (B.—15.437)

**JUZGADO PERMANENTE NUMERO 28**

Luis Moreno Martínez, de veintiséis años de edad, natural de Madrid, empleado, hijo de Fabiano y María, domiciliado últimamente en la calle de Rodas, núm. 16, de esta capital, que el día 26 de junio del año 1941 atropelló con la motocicleta que conducía a la niña Dolores Jurado, se presentará ante don Manuel Varela de Castro, Teniente Coronel de Caballería, Juez instructor del Juzgado Permanente núm. 28, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente; advirtiéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 25 de enero de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).  
(G. C.—353) (B.—15.439)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 15**

Cirilo Martín (Rufo), de veintisiete años de edad, soltero, natural de Brunete (Madrid), profesión avicultor y con domicilio en la finca de Villafranca del Castillo (Villanueva de la Cañada), comparecerá ante este Juzgado en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL; en el bien enten-

dido que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 23 de enero de 1943.—El Juez instructor (firmado).  
(B.—15.427)

**JUZGADO PERMANENTE NUMERO 28**

Carlos Cardona Solabre, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se presentará ante don Manuel Varela de Castro, Teniente Coronel de Caballería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 28, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente; advirtiéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 25 de enero de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).  
(G. C.—349) (B.—15.434)

**JUZGADO NUMERO 2**

Juan Díaz González, de cincuenta y siete años de edad, natural de Vilareño (Lugo), casado, pocero y con domicilio en el Palacio de la Prensa, plaza del Callao (Madrid), comparecerá en este Juzgado, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, ya que, en caso de no presentarse, será declarado rebelde.

Madrid, a 23 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).  
(B.—15.391)

**JUZGADO NUMERO 20**

Mariano Rodríguez García, de cuarenta y uno años de edad, casado, jornalero, hijo de Mariano y Salustiana, natural de Valladolid, domiciliado al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional en la calle de Ventura Rodríguez, núm. 4, portería, el cual padece anomalía de tartamudo. Prestó servicios en el Ejército rojo, en el Batallón de Fortificaciones núm. 192. Deberá comparecer, en el plazo de ocho días, ante el señor Coronel Juez del Juzgado Militar núm. 20, sito en calle de Piamonte, 2, piso segundo, puerta 34; en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 23 de enero de 1943.  
(B.—15.390)

**JUZGADO NUMERO 15**

Alfredo Garrido, Antonio Villarroel Villarroel, Adolfo Romero Solano y Ascensión Borrega, comparecerán en este Juzgado, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para deponer en procedimiento sumarísimo de urgencia núm. 7.733, para responder de los cargos que les resultan en dicho sumario, que se instruye en este Juzgado; en el bien entendido que de no cumplimentar esta orden les pararán los perjuicios consiguientes y serán declarados rebeldes.

Madrid, 21 de enero de 1943.—El Juez instructor (firmado).  
(B.—15.389)

**JUZGADO NUMERO 17**

Bolívar Pierlatain (Cándido), actuó en el Palacio Real durante la dominación marxista; su último domicilio conocido fué en la calle de Cuesta Iruizal (hotel), comparecerá en el término de diez días en el Juzgado Militar número 17, sito en Piamonte, 2; caso de no efectuar su presentación en el plazo fijado será declarado rebelde.

Madrid, 22 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

**JUZGADO NUMERO 17**

Mora (Antonio), teniente que fué de Carabineros durante la dominación marxista, actuó en el Palacio Real, comparecerá en el término de diez días

en el Juzgado Militar número 17, sito en Piamonte, 2; caso de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 22 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).  
(B.—15.387)

**JUZGADO NUMERO 18**

Por la presente se cita, llama y emplaza a Carlos Rodríguez del Barrio, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Carmen, natural de esta capital, con domicilio en la calle de Noviciado, número 9, para que comparezca en este Juzgado Militar Eventual número 18, sito en la calle de Piamonte, número 2, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 23 de enero de 1943.—El Coronel Juez, José Arroyo.  
(G. C.—329) (B.—15.416)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por la presente se cita, llama y emplaza a los inculcados en el procedimiento sumarísimo de urgencia seguido bajo el núm. 20.225, Francisco Iruiz Milla y Julián Charfol Díaz, a fin de que en el término de diez días se presenten en este Juzgado Militar núm. 9, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5; apercibiéndoles que si no lo verifican serán declarados en rebeldía.

Madrid, 15 de enero de 1943.—(Firmado).  
(G. C.—222) (B.—15.279)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 18**

Ricardo Arias, empleado del Municipio, Sección de Cédulas personales, sin que consten más datos, se personará ante el señor Juez militar eventual núm. 18, de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, segundo piso, sala núm. 39, a fin de deponer en el procedimiento núm. 2.082, que instruyo a Antonio López Ramírez; advirtiéndole que de no efectuarlo en el plazo improrrogable de setenta y dos horas será declarado rebelde.

En Madrid, a 16 de enero de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Arroyo.  
(G. C.—221) (B.—15.278)

**J A C A**

Corral Serrano (Victoriano), hijo de Gabriel y de Adelina, natural de El Arenal (Avila), con residencia últimamente en Madrid, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura un metro 580 milímetros, color sano, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, barba poco poblada, nariz regular, con dos cicatrices, una en la cabeza y otra en la frente, fugado de la prisión de partido de esta ciudad y sujeto al procedimiento sumarísimo ordinario núm. 344-41, instruido contra el mismo por el delito de hurto, se presentará dentro del término de quince días en Jaca (Huesca), ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería «Galicia núm. 19», don Jesús Tomé Laclaustra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca, 15 de enero de 1943.—El Teniente Juez instructor, Jesús Tomé Laclaustra.  
(G. C.—219) (B.—15.276)